

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

Del mismo beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

EGIPTO.

Alejandro 5 de Marzo.

Nada notable ocurre en política ni en comercio, pues absorbe la atención pública y particular el temor de la peste que se aumenta. De una semana á esta parte ha crecido el número de muertos á 150; termino medio. Su mayor estrago es en los indígenas, aunque ataca tambien á los europeos; se ha apoderado de todos los pueblecillos situados á las orillas de Nilo, y es de temer que en breve domine en todo Egipto. Lo riguroso de este mal hace mirar como infructuosa toda precaucion, y asi es que las casas contagiadas ya no se cierran ni purifican. Ha costado repugnancia al pueblo sujetarse á las medidas de precaucion. Los antiguos habitantes creen que se aumentará el rigor de esta plaga si se templa la atmósfera.

La escuadra del virey ha entrado en el Puerto de Creta, y se ha declarado un caso de peste en el navío almirante. Antes de la salida de la escuadra hubo un movimiento de sublevacion en la tripulacion con motivo, segun se cree, de las medidas de precaucion tomadas á bordo. Han sido castigados algunos con pena de muerte.

Todavía no se habla del regreso de Ibrahim á Siria; y no parece que podrá ser tan pronto, si quiere traer nuevos reclutas. (*Diario de Smirna.*)

GRAN DUCADO DE HESSE.

Cassel 29 de Abril.

Hoy al medio dia se ha verificado la apertura solemne de la asamblea de los Estados, en la cual S. A. R. el gran duque pronunció el discurso siguiente:

«Señores Diputados:

«Me complazco extraordinariamente en veros reunidos conmigo, y os hubiera convocado mucho antes si hubiese querido limitarme á presentaros el presupuesto del período económico corriente; pero para someter á vuestras deliberaciones el del período sucesivo, me he visto precisado á esperar que se concluyesen diferentes tareas preliminares.

«La administracion de las rentas continúa muy satisfactoria, manteniéndose la balanza igual, aunque las circunstancias pudieron haber provocado algun déficit en aquellas. En cuanto á la deuda pública se os presentará una operacion económica que he autorizado, porque me ha parecido mucho mas importante y útil al pais bajo el respecto administrativo que bajo el económico. Se han colocado en el presupuesto fondos para ciertos gastos que tienen un objeto de interes general para el período económico corriente; gastos que aun cuando fuesen concedidos por vosotros, no podrian ser empleados en su totalidad en el presente año.

«Ya he hecho publicar mis resoluciones sobre los mensajes que las dos Cámaras unidas me presentaron en la sesion precedente; y muy en breve os haré presentar las leyes que no pudieron concluirse en las sesiones anteriores, añadiendo otras nuevas.

«Me lisonjea la mas fundada esperanza de que la actual asamblea de los Estados adoptará diferentes mejoras de una utilidad vital para el pais, y para cuyo establecimiento necesito su eficaz cooperacion. Sin duda resolveréis lo conveniente para la ejecucion de los caminos provinciales ya proyectados, y que pueden ejecutarse dentro de pocos años, sin aumentar las sumas destinadas á tan indispensable objeto. Nada me seria mas agradable que poder facilitar á todas las partes de mi imperio caminos de comunicacion tan extensos y completos como los poseen algunas poblaciones, y ver que la generacion actual empieza á gozar de todas las ventajas comerciales de que hasta ahora se ha visto privada. Recomiendo muy particularmente á vuestra atencion este negocio, sobre el cual os haré presentar una memoria instructiva.

«Ya tenéis noticia del aumento que ha experimentado la reunion de las aduanas alemanas desde que se cerraron las asambleas de los Estados; y hace muy pocas semanas que se ha concluido un tratado relativamente á aquel sistema entre el Landgraviato de Hesse, situado de este lado del Rhin, y nuestra direccion de aduanas.

«Se han entablado tambien negociaciones con otros tres Estados limítrofes relativamente á su asociacion; pero todavía no han producido el tratado á que aspiro.

«Tengo motivos para felicitarme por los efectos que resultan de la nueva organizacion administrativa que hace algunos años establecí, y de la cual ha provenido mayor unidad, y un movimiento mas uniforme y mas rápido en el conjunto de la administracion y en la marcha de los negocios. La severa censura á que estan sometidas las cuentas de todas las corporaciones religiosas y seculares producirá los mas saludables efectos.

«Fundado en la experiencia, y en una serie constante de escrupulosas observaciones, me he determinado á extender á la provincia del Rhin aquella misma forma de administracion.

«Uno de los acontecimientos mas felices de nuestra época es indudablemente que los vinculos que unen entre sí á los diferentes Estados de la Alemania se hayan estrechado hasta formar la Confederacion germanica una potencia nacional independiente, con bastante fuerza para defenderse contra sus enemigos exteriores é interiores, sin emplear sus recursos mas que en hacer respetar los derechos adquiridos y los intereses de los pueblos y de los gobiernos.

«Por desgracia hemos perdido á uno de los primeros fundadores de aquella alianza, que sin cesar estaba ocupado en consolidarla y completarla. Mi familia y yo nos hallábamos estrechamente unidos por vinculos de parentesco, amistad y opiniones al venerable Monarca que cerró la lista de los Emperadores alemanes, y á quien la Alemania toda no ha cesado de amar y de honrar como padre, aun despues que dejó de ceñir su corona. No podia yo, pues, omitir en esta solemne circunstancia la expresion de todo el dolor que me causa una pérdida cuyo recuerdo conservaré eternamente.

«Siempre me encontrareis, señores, dispuesto á escuchar toda peticion justa; á emplear todas las medidas que, sin alterar la fuerza del gobierno ni perjudicar al orden existente, puedan servir para neutralizar cualesquiera desconfianzas, si por desgracia existiesen, entre el gobierno y el pueblo; y finalmente para conservar el bienestar de mis súbditos y asegurar á todas las clases el mayor grado de felicidad posible, fundado en bases racionales.

«Espero, señores, que en buena correspondencia me concederéis antes de todo vuestra confianza y eficaz cooperacion á las miras benéficas que acabo de manifestaros, y que á pesar de la importancia y extension de vuestras tareas legislativas, hareis de modo que esta sesion no se prolongue demasiado, activando cuanto sea posible vuestras operaciones y huyendo de toda digresion y complicacion inútil.

«Concluyo, señores, dándoos la mas completa seguridad de mi constante benevolencia.» (*Diario de los Debates.*)

INGLATERRA.

Londres 2 de Mayo.

La Gaceta de ayer contiene el nombramiento del marques de Conyngham para director general de correos, y la noticia de haber sido nombrados Diputados sir R. Donkin por Berwick, Mr. S. Rice por Cambridge, A. C. O'Dwyer por Drogheda, y lord Seymour por Totness. (*Herald.*)

Lord Brougham ha dado una comida al marques de Lansdown, vizconde de Palmeston, Mr. S. Rice y á otras personas de distincion. (*Globe.*)

El conde de Mulgrave va á salir cuanto antes para Irlanda á desempeñar el destino de lord lugar-teniente.

El conde Sebastiani tuvo ayer una conferencia con el vizconde Palmerston en la secretaría de Negocios extranjeros. (Courrier.)

FRANCIA.

Bayona 1.º de Mayo.

Con frecuencia hemos preguntado si debíamos marchar con la opinion ó delante de ella; si era mejor seguirla que precederla, y si en fin estamos obligados á unirnos estrechamente con la multitud, y á aplaudir con complacencia todas sus decisiones sin atrevernos á separarnos de ella en lo mas mínimo, ó si debíamos mas bien repudiar toda vulgar comunidad de principios para ser mas libres é independientes, y conservar el derecho de pensar por nosotros mismos.

Fácilmente se comprende que teníamos que decidimos con firmeza, no siendo nosotros de aquellos que cuando se les presentan dos partidos opuestos en que escoger, adoptan los dos. Y ¿qué es lo que hemos hecho? Hemos consultado escrupulosamente el espíritu público, y no viendo en él sino confusión y falta completa de doctrinas y de unidad en las ideas políticas, hemos comprendido que abdicar nuestros sentimientos personales, y postrarnos con respeto ante cualesquiera especies de opiniones, sería obrar como el vulgo, no conservar señal alguna de mision especial, y darnos un carácter nulo y comun. Desde entonces nos hemos colocado aparte; y teniendo los efectos de la intervencion del modo de pensar de los demas en el nuestro, nos situamos de modo que oyendo el ruido que hace la multitud, jamás fuésemos un eco suyo.

Y no se diga que nuestro plan es efecto de un desprecio aristocrático de la *masa popular*: nadie nos excede en respetar hasta la supersticion el instinto de las masas; pero creemos y confiamos en la razon general, y por eso nos hemos dado algun valor á nosotros mismos, sin querer eclipsarnos entre la muchedumbre.

Hé aqui por qué nuestras tareas tienen una expresion especial, una individualidad evidente. Nada nos hubiera sido tan fácil como entregarnos á todos los movimientos de las masas, á las continuas tempestades á que, como el mar, estan sujetas, agitando con ellas cuando ruga la tormenta, y quedándonos inermes cuando sucede la calma; pero ¿cuál sería la suerte de la humanidad si se la dejase entregada á sí misma, y si no nos esforzásemos en dirigirla, ilustrándola, y haciéndole comprender sus verdaderos intereses? Se nos dirá quizá que para lograr aquel inmenso resultado de nada menos se necesita que de un milagro; y nosotros responderemos que despues de lo que recientemente hemos visto, no debemos poner en duda que en el hombre existe tanto poder, por mas que parezca prodigioso. Una revolucion entera acaba de obedecer á algunas inteligencias llenas de fuerza, llegando dócilmente hasta aquel punto en que se ha tenido la felicidad de detenerla: ¿por qué, pues, los apóstoles de la humanidad que tan inaudita empresa han ejecutado, se desalientan hasta desesperar de perfeccionarla?

Nosotros, que hemos asistido á esa magnífica dominacion de algunos sobre todos, no hisonjamos con la dulce esperanza de ver por todas partes triunfante el pensamiento político á que la cordura de la nacion ha obedecido; y no nos asusta el que, explicándonos de esta manera, nos pregunten cómo entendemos la soberanía del pueblo. Cuestion es esta que caracterizará nuestra política, y sobre la cual tanto mas nos apresuramos á explicarnos, cuanto que se habrá ya comprendido que lo que hemos dicho se deriva directamente de una idea positiva en la materia; pero exigimos que se note cuidadosamente lo que hay de individual en esta cuestion, para que en la responsabilidad de nuestras palabras nosotros solos incurramos. Guardándonos esta consideracion, no rehusamos entrar en aquella contienda, resueltos como estamos á ser, mas que nada, francos, que es puntualmente á lo que nadie se atreve sino cuando se propone una obra de verdad y no de especulacion, y cuando el escritor está animado de un vehemente deseo de comprobar que no ha tomado la pluma para hacer con la política un comercio.

Al hablar de nuestra posicion, digámoslo asi, excepcional, estamos muy distantes del deseo de ganarnos ciegas simpatías, ni aun esa curiosidad ociosa que con frecuencia persigue á los hombres desde que fingan ocultarse; y si nos declaramos aislados de todo partido, es porque queremos manifestar que nuestros principios no son los vulgares, y que para sostener su verdad sabiamente intolerante, se necesita no poca independencia de las preocupaciones públicas, asi como verdadera austeridad para seguir una política severa é imparcial. Véase, pues, cuán verdadero celo se necesita para renunciar, como voluntariamente renunciamos, al orgullo que se saca de los elogios eternos de tantos periódicos. Nosotros comenzamos defendiendo, no la opinion de los demas, sino la nuestra; no tratamos de dirigirlos segun la voluntad universal, sino segun nuestra conciencia, y fundados en ella nos atreveremos á negar la ilimitada extension de la inteligencia, ó en otros términos, creemos el talento tan poco general, que sin anfibologías declaramos imposible la soberanía popular como la entienden los ideólogos demócratas, esto es, realizada por medio de la república. Ahora se verá que cuando rehusamos seguir ciegamente las ideas de la multitud somos consecuentes, puesto que no reconocemos en ella bastante infalibilidad para que nos dé la ley. Y adviértase de paso, que la dificultad es la que establece la mayor divergencia entre los distintos sistemas de política de nuestra época, versando toda la cuestion sobre reconocer ó no ese principio abstracto de la soberanía del pueblo. La masa de este, ¿es inteligente ó no? ¿tiene, ó no aptitud para gobernar? Hé aqui el único debate que en resolucion debe establecerse entre nosotros y los republicanos.

Ningun linage de temor nos impedirá decirlo á gritos: la soberanía popular es una hipótesis revolucionaria, absolutamente necesaria en aquel tiempo en que se buscaba un contrapeso cualquiera para hacer caer al despotismo de la soberanía del derecho divino, en aquel tiempo en que se trataba de encontrar un medio extremo, un remedio *contrario* al mal que á la sociedad aquejaba, puesto que *contraria contrariis curantur*. Pero hoy que la nacion ha entrado en el camino normal; hoy que no se necesita la fuerza inmensa de

la nacion entera para contrabalancear la fuerza de un hombre, de un Rey, sostenemos que todas las exageraciones, así monárquicas como democráticas, son cuando ménos absolutamente inútiles. Nosotros sostenemos tambien que es necesario gobernar para el pueblo, y no por el pueblo, porque en la multitud, en las masas no existe la inteligencia política.

Digáenos si no: ¿se ha encontrado genio en todos, ó en algunos? Si se concede, como no puede menos, que la capacidad es individual y no general, se pensará como nosotros acerca de la soberanía del pueblo. Si la inteligencia fuese comun á la muchedumbre, ¿habría hombres grandes? Hé aqui una pregunta que producirá siempre la desesperacion de los delirantes republicanos.

Viéndose ya el principio de que parte nuestra política, podrán combatir-la; pero triunfar no. Hablemos con franqueza; y se nos hará la justicia de creer, que los hombres que se expresan como nosotros, son incorruptibles. Si nuestras tareas tuviesen el dinero por estímulo y objeto, no diríamos tan secas verdades, sino que, como la mayor parte de los escritores, lisonjearíamos las pasiones populares. (Faro de Bayona.)

Paris 5 de Mayo.

Se lee en la *Guardia nacional* de Marsella del 27 del pasado lo siguiente:

Las cartas que hemos recibido hoy nos traen noticias de la mayor importancia para nuestras posesiones de Africa; la sumision de todas las tribus que ocupan los llanos de Bugía. Hé aqui los pormenores que se han comunicado acerca de este feliz suceso.

Desde que Bugía hubo sido ocupada por nuestras tropas, no cesaban las hostilidades entre estas y los Kabylas de las llanuras. El intendente civil de esta plaza habia manifestado mas de una vez su inquietud respecto á este negocio: pensaba que otro sistema de pacificación sería mas provechoso, y no le juzgaba imposible. Sus disposiciones no eran un secreto para los árabes, á quienes habia sondeado varias veces sobre este particular. En fin, el gefe que tenia mas influencia sobre los Kabylas, hizo llegar á sus manos una carta en la que le suplicaba fuese á la bahía, en la embocadura del rio, para tener una conferencia con él. El intendente civil fue allá en efecto acompañado únicamente de cuatro ó cinco remeros y de un intérprete, donde ya encontró al gefe de los Kabylas con 500 ó 600 árabes. El intendente civil se acercó á él solo y sin armas, le cumplimentó por su valor y sus virtudes guerreras, y sobre todo por la alta admiracion con que todos le miraban, la misma que le habia inspirado la confianza con que venia sin temor á ponerse á su discrecion y á conferenciar con él.

El Kabyla pareció agradecer estas demostraciones, y manifestó prontamente que le habia conmovido la confianza noble que se habia tenido en él; entonces los dos gefes se abrazaron en señal de paz, y en seguida empezaron á tratar sobre las bases de pacificación. Esto no fue ni largo ni intrincado; pronto se pusieron de acuerdo: *Oudil Ondaba*, que así se llama el gefe de los Kabylas, dió por escrito la seguridad de que aceptaba la paz propuesta.

Estas son las bases del convenio definitivamente arreglado:

«Las tropas francesas ocuparán todas las fortalezas y puntos fortificados de la ciudad y de sus alrededores.

«Los franceses pueden cultivar los llanos cuando lo juzguen conveniente; en la inteligencia de que se respetarán completamente sus personas y propiedades.

«Los indígenas tendrán licencia para entrar en la ciudad, para salir de ella, ó para quedarse con toda seguridad, como se practica en Argel; se respetarán religiosamente sus personas y propiedades.

«Habrá todos los jueves un gran mercado, al cual los indígenas podrán llevar todas las mercancías que juzguen convenientes.

«Los indígenas tendrán en Bugía un *cónsul* (este es el nombre que ellos quieren darle), el cual tratará de sus intereses con las autoridades francesas, y arreglará sus asuntos y diferencias. Su persona será inviolable y sagrada.»

Tal es el convenio que garantiza la paz en nuestras posesiones de Africa; la única parte de ella que estaba hostilizada por los indígenas, no lo estará ya: así nuestra influencia se extiende y se consolida cada dia mas: la era guerrera toca en su término; va á comenzar otra mas pacífica, y á ella seguirán los progresos y adelantos, consecuencia necesaria de la seguridad.

Para apreciar toda la importancia del resultado obtenido basta dar una ojeada á la carta geográfica del país: Bugía forma con Bona la llave de la provincia de Constantina: su posesion nos asegura el dominio de esta llanura, mas fértil aun que la de Metidja, y el comercio exclusivo que produce. Mas próxima á Argel que Bona, Bugía nos garantizará la pacífica posesion de la Aramis, y evitará las excursiones de los hadjoutas, la única tribu que no se ha sometido. En fin, la pacificación de esta parte de la costa hará disminuir nuestro estado militar, y reducirá de este modo en alguna manera nuestros excesivos gastos.

PORTUGAL

Lisboa 9 de Mayo.

Continúa el artículo inserto en el *Diario do Governo* de ayer.

Quando dijimos ayer que la doctrina de la oposicion era tan antigua como la sociedad, tratábamos de la oposicion considerada como fenómeno social y consecuencia de una ley general de la naturaleza humana: pues la oposicion consagrada como principio político, la oposicion legal, es institucion moderna, ó mal conocida, ó desconocida enteramente de la antigüedad. Pero del mismo modo que establecemos, y ya anteriormente establecimos, esta doctrina, así tambien debemos tener presente que no puede ni debe consagrarse en la práctica principio alguno político tan solo por ser verdadero en teoría, sin referencia al estado de la sociedad en que debe obrar; porque el estado político es el resultado del estado social, y no este el de aquel. Desenvolvimos los corolarios de este principio cuando asentamos en uno de nuestros anteriores números, que siendo la oposicion un elemento de las sociedades bien constituidas, no era posible que en las que todavia no lo estuviesen pudiera usar de todas sus prerrogativas indistintamente con provecho público. Esto, que en-

tonces solo pudiera haberse mirado como un presentimiento nuestro, digámoslo así, apoyado en consideraciones generales, adquirirá mayor fuerza por medio del análisis y el grado de evidencia de todo un hecho.

Remontáremosnos á la primera época en que pudo introducirse la oposicion legal en este país; al año de 1820. ¿Qué es lo que presenta aquel período á nuestras observaciones? Síntomas vagos de una oposicion que brotaba, oposicion anómala é indefinible, sin núcleo ni sistema: oposicion que en el congreso venia á cifrarse en ciertos individuos como el Sr. Trigoso &c.: oposicion en fin que apenas pudo hacerse algo reparable en la cuestion misma de las dos Cámaras. Nada diremos de la que para diverso fin y bajo otro plan hizo el Sr. José Liberato, entonces Diputado, de la que solo se encuentran vestigios en sus escritos, ni menos de la del Sr. Andrade, talento acreditado, que extraño por su posicion y política al movimiento, al progreso, intereses y opiniones de la Metrópoli, se circunscribió á abogar elocuentemente por la independencia é intereses de su suelo natal. Igualmente superfluo es mencionar los nombres de Peixoto y Accursio das Neves, de odiosa memoria: proponiéndonos tratar solamente de la oposicion que representa los principios constitucionales. Vemos que esta en el seno de la representacion nacional, donde debia centralizarse y tener su principal asiento, era casi nula; es decir, no se anunciaba como es de costumbre: Deberáse empero atribuirlo á algun motivo poco decoroso ó lisonjero para los representantes de la nacion? No por cierto. Hallábase el poder en manos de hombres que habian hecho las revoluciones, y á quienes tanto interesaba el sostenerla; y dictaba la prudencia mas bien cooperar con ellos que embarazarlos. Puesta entonces la cuestion de la oposicion en los mismos términos que actualmente lo está en Francia é Inglaterra, hubiera sido (y lo fue hasta cierto punto) un error fatal y un anacronismo imperdonable. La oposicion debia pues seguir una marcha contraria; y en vez de operar desde el pueblo hácia el poder, convenia que operase desde el poder hácia el pueblo. Si, hácia el pueblo, y contra las prevenciones populares, y los intereses y tendencias del antiguo régimen. ¿Y por qué era precisa esta inversion? porque se hallaban al frente del poder los ilustres gefes de la revolucion: porque esta con todas sus consecuencias estaba solo en la cabeza y no en el corazon de muy pocos hombres: porque un entusiasmo indefinible, un sentimiento confuso de la necesidad de mudanzas, el deseo de mejorar de suerte sin medios de antemano preparados para conseguirlo, las vejaciones é imbecilidad de la Regencia, la amargura que causaba la idea de que el Sr. D. Juan vi no volveria á Portugal, y el recelo de que por consiguiente Portugal, de Metrópoli que era, descendiese á la clase de Colonia, el pundonor del ejército ofendido con la presencia y predominio de los extrangeros, y quizá tambien con los ejemplos de España y Nápoles; y los esfuerzos en fin de los patriotas que supieron fomentar ó dirigir estas predisposiciones, fueron el verdadero y único origen de la revolucion de 1820.

No porque las luces se hubiesen generalizado, ni porque la actividad y energia de las masas y los progresos de la civilizacion estuviesen en oposicion con la inmovilidad del poder, ó que nuestras costumbres reclamáran una reforma urgente. La revolucion con todas sus consecuencias no estaba ni por sueños consumada en la opinion pública, como lo estaba en Francia en 1789. No habia habido en Portugal ni *Rousseau*, ni *Voltaire*, ni *Diderot*, ni el siglo xviii con su Enciclopedia y su larga tiramira de publicistas y filósofos; no habian ido los portugueses, como los franceses, á la América del Norte á pelear por la libertad. Es verdad que llegó hasta aqui una centella de la revolucion del año 89, y que con los batallones franceses y el prestigio de su nombre nos transmitió Napoleon algunas de las nuevas ideas; pero á nadie afectaron mas que á media docena de pensadores, fuera del ejército que anduvo por Francia, en el que la larga convivencia con los franceses y su dilatada mansion en países extrangeros sembraron mas ó menos los principios de aquella época. No fueron, pues, estas las causas impulsivas del noble movimiento de 1820, y si las que dejamos designadas. No dimanando pues este, rigurosamente hablando, de nuevas necesidades y nuevos hábitos; no existiendo el principio regenerador mas que en hombres del movimiento revolucionario, depositarios del poder, mal podia encontrarse en otra parte la oposicion y resistencia á las invasiones del espíritu retrógrado; y esta es la razon suficiente de que la oposicion fuese casi imperceptible en el seno de la representacion nacional. Fundadamente juzgaron los mandatarios del pueblo, que lejos de oponerse al poder debian auxiliarlo; pues no solo eran ellos una parte esencial del mismo poder, sino que habiendo tantas preocupaciones que combatir, intereses que conciliar ó dislocar, y enemigos que vencer, solo mediante una estrecha armonía entre los hombres de mayor influencia podria desempeñarse tan árdua empresa. Empezó la oposicion por la prensa; y lejos de rectificar la opinion pública, frecuentemente la descaminó; en vez de hacer guerra al antiguo régimen, la hizo á los fundadores del nuevo: no entendio la noble mision que le incumbia, y se hizo sin conocerlo instrumento acomodado á las maniobras de los enemigos de la patria, contribuyendo, á la par que los escritores miguelistas, á la contrarevolucion.

Pasemos á la segunda época y promulgacion de la Carta constitucional en 1826: habian cambiado muy poco las circunstancias, y era poca la capacidad política, y pocos ó ningunos los elementos de una verdadera y bien organizada oposicion; pero se echaba de ver una diferencia esencial en la situacion recíproca y en el paralelo de ambas épocas: porque en la segunda el poder, en vez de ponerse al frente de las nuevas ideas, las hostilizaba y vendia con frecuencia. La oposicion en la Cámara electiva, si es que merecia tal nombre, se reducía á un número muy corto de Diputados, de los que puede decirse que el mas declarado era el señor J. A. de Magalhães. Algunos de los ilustres Diputados, que ahora han tomado una parte activa en la actual oposicion parlamentaria, guardaron en la Cámara electiva de aquel período un silencio sepulcral, acometidos de un inconcebible letargo político. La oposicion de la prensa se manifestaba en *el Portugues*, periódico cuyos redactores pagaron en una cárcel la noble franqueza con que muy comedida é inconstitucionalmente expusieron los justos recelos que causaba á los liberales sensatos el nombramiento del usurpador para regente, y la desconfianza que inspiraba el proceder ambiguo y fraudulento de las autoridades enemigas del gobierno legitimo y de la Carta. Basta lo dicho para que se vea lo que fue la oposicion en la segunda época, en lo que debia eponerse con todas sus fuerzas á la usurpacion, y podrá concebirse cuál era el estado del espíritu publico en Portugal.

ESPAÑA.

Cádiz 13 de Mayo.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE MEDINA SIDONIA.

Primer trimestre de 1835.

En cumplimiento de la Real Orden de 9 de Setiembre último, esta Real corporacion da parte al Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de lo Interior, por conducto del Excmo. Sr. gobernador civil en comision de la provincia, de los trabajos que ha desempeñado en los meses de Enero, Febrero y Marzo.

No se presenta menos laboriosa esta sociedad en los tres meses referidos que en los anteriores, siendo los objetos que han ocupado su atencion los que á continuacion se expresan.

Consultada esta corporacion por el Sr. gobernador civil de esta provincia acerca de las observaciones que el ilustre ayuntamiento de esta ciudad habia emitido á dicho señor sobre la enagenacion de las fincas rústicas de Propios, ha dado su dictámen fundado en la particular posicion en que se halla esta ciudad con respecto á sus Propios en virtud de un Real privilegio, y en la necesidad que hay de superar varios obstáculos para que tenga efecto el Real decreto de 24 de Agosto último.

En iguales términos ha evacuado el informe pedido por la misma autoridad sobre las aplicaciones, usos y especulaciones que se hicieran ó pudieran hacerse en esta ciudad de los huesos de animales. Y aunque estan pendientes los que le estan pedidos sobre la ereccion de una cátedra de agricultura, campo de aclimatacion, estado de este Pósito, y de las mejoras ó variaciones que pueda admitir este establecimiento, no ha sido otra la causa de estar retardados sino los obstáculos que se han presentado para la eleccion del terreno que sea á propósito é inmediato á esta ciudad, con el fin de no malograr los ensayos que se hagan, y que estos esten bajo la inmediata inspeccion de los sócios que esta corporacion debe nombrar al efecto, y tambien porque no es tan fácil adquirir las noticias ciertas y los datos exactos que quiere esta sociedad aparezcan en todos sus dictámenes, para corresponder á la confianza con que la distingue el Sr. gobernador civil de esta provincia. Cuando estos trabajos esten concluidos, y vean la luz pública, harán honor á los dos Sres. sócios Don Pedro Montemayor y D. Juan Cervera las dos memorias que han presentado, en las que se ven la ilustracion y profundos conocimientos que estos dos sócios tienen en materias de agricultura.

Esta sociedad en esta misma época se ha visto honrada por varias de esta provincia: unas comunicándole sus instalaciones, como son: las de Algeciras, Tarifa y Vejer, teniendo esta corporacion el honor de que sus estatutos sean los mismos que rijan á las tres referidas con arreglo al Real decreto de 18 de Mayo último; y otras, como la de Jerez de la Frontera, han proporcionado á esta un día de placer cuando ha sido invitada por tan ilustre y recomendable corporacion para que entre las dos se entablen las mas íntimas relaciones.

No puede dar al silencio esta sociedad el singular regalo con que la ha distinguido la gaditana, remitiéndole semillas de mostaza blanca, y zacate de Guinea, las que se repartieron entre los tres Sres. sócios D. Pedro Montemayor, D. Rafael Diaz Franco y D. Antonio Herrera Romero, de cuyos conocimientos se promete esta sociedad lleguen á propagarse estas nuevas semillas, y de cuyos resultados se dará el oportuno aviso á la ilustrada y atenta corporacion que las ha proporcionado.

Durante el tiempo de este parte se ha aumentado el número de sócios, y entre ellos se honra esta sociedad con las autoridades de esta provincia.

En consecuencia de lo mandado por S. M., nombró la diputacion permanente que ha de residir en la capital, habiendo sido elegido presidente de ella D. Manuel Montes de Oca, natural de esta ciudad, y Procurador á Cortes por esta provincia, y para secretario de la misma D. Felix Enciso Castrillon.

Deseosa esta corporacion de coadyuvar las benéficas miras del Sr. gobernador civil de esta provincia, ha nombrado una comision promotora, y otra de estadística: la primera para que se dedique exclusivamente á excitar la sociedad á empresas y ocupaciones útiles, y la segunda para que con sus trabajos pueda reunir el gobierno civil de esta provincia cuantos datos y noticias sean conducentes para la formacion de una exacta estadística.

No deja de serle satisfactorio á esta sociedad la union de ideas é igualdad de principios que se dan entre ella y este ilustre ayuntamiento; seria traspasar los límites de esta parte si fuera á enumerar todas las pruebas que tiene de esta verdad; pero entre ellas ha dado una muy señalada este ilustre ayuntamiento en la propuesta que hizo á esta sociedad, para que nombrando las dos corporaciones una comision cada una de su seno, se dedicasen estas á la formacion del expediente, que debe anteceder para el reparto de las tierras de Propios. Esta sociedad, viendo cuán interesante y escabroso es este trabajo, no tardó en aceptar tan patriótica invitacion, nombrando como individuos que han de componer la comision de su seno, al Sr. director D. Francisco Montes de Oca, y á los Sres. sócios D. José Pardo, D. Juan Cervera y D. Antonio Diaz Romero.

No es posible manifestar los sócios que mas se han distinguido por su laboriosidad, y por lo tanto se jacta esta corporacion que llegará á ver los mayores progresos y adelantos, en vista de los patrióticos esfuerzos que hacen todos los que la componen. Medina Sidonia 18 de Abril de 1835.—Jose María Navarro y Cabello, socio secretario.

Madrid 19 de Mayo.

corte la solemne distribucion de premios á los discípulos mas sobresalientes en los exámenes celebrados el 27 de Abril con motivo del cumpleaños de nuestra excelsa REINA Gobernadora.

Por la mañana en la de adultos, sita en la calle de Santiago, frente á la del Espejo, se empezó el acto á las once de la mañana, con asistencia del Excmo. Sr. D. Mariano Lilián, presidente de la direccion general de Estudios; del Sr. D. Juan Nicasio Gallego, individuo de la misma direccion; del Señor D. Alvaro Florez Estrada, y del Sr. D. Francisco Belda, Procuradores á Cortes; del Sr. D. Francisco Lopez de Olabarrieta, prior del consulado; del Sr. D. Manuel Rodriguez Sanchez, canónigo de Granada y subsecretario de la Real junta eclesiástica, y de un numeroso y lucido concurso.

Ante todas cosas se presentaron cinco de los siete soldados que recibieron la primera leccion el referido día 27, sin conocer ni aun siquiera una letra, y leyeron en los diversos libros y parages que el público señaló, y tan á satisfacción, que todo el concurso quedó enagenado, y gran parte de él no pudo contener las lágrimas de gozo al ver tales progresos en solo diez dias de instruccio. Acto continuo, D. Aquilino Palomino leyó un breve, pero enérgico discurso, dirigido á los discípulos, que recibió los aplausos mas sinceros; y en seguida se repartieron los premios por los diferentes individuos, que ya hemos enunciado, á los discípulos mas adelantados: 77 se presentaron á exámen; de los cuales salieron premiados 49: los 26 con medallas, y los otros 23 con libros. Concluido esto, D. Agustin Pascual leyó una elegante composicion poética del Sr. D. Manuel Maria de Alzaybar, y se terminó el acto tributando los mas gratos vivas á nuestras dos adoradas REINAS.

Por la tarde se celebró igual solemnidad en la escuela de mugeres, sita en la calle de la Luna, esquina á la de Panaderos, presidiendo el Sr. D. José Mariano Vallejo, vocal de la direccion general de Estudios: y de las 71 discípulas que se presentaron al exámen, 30 fueron premiadas, 12 con medalla, y las otras 18 con libro. Se concluyó el acto con la misma composicion de por la mañana, y con iguales vivas á nuestras adoradas REINAS ISABEL y CRISTINA.

VARIETADES.

HISTORIA.

La prision de Newgate en 1662.—Tomas Ellwood, cuaquero, amigo del gran Milton, ha dejado escrita una descripcion muy interesante de lo que era en 1662 una cárcel de Londres. En este libro sensillo y pintoresco hasta lo sumo, vemos desplegarse naturalmente todo el valor y fanatismo de los primeros individuos de la *Sociedad de los amigos*, en quienes no puede menos el lector de admirar tanta resignacion en la desgracia, tanta caridad cristiana y tanta fuerza de alma, que ni aun creian tener derecho á quejarse de sus verdugos. Dejaremos hablar á Tomas Ellwood, cuya obra, aunque poco conocida, contiene hechos importantes y preciosas observaciones. Los que hayan visitado las cárceles del día, pueden comparar la situacion actual de los presos con la de los desdichados que se apiñaban antiguamente, fuesen ó no culpables, en la prision de Newgate.

«Cuando llegamos á la cárcel, dice Ellwood, la encontramos llena de hermanos nuestros; pero tambien es cierto que en aquellos tiempos era difícil encontrar una sola prision que no estuviese llena de cuaqueros: con todo, fuimos recibidos con la amistad y agasajo que permitian las circunstancias. Los recién llegados incomodaban á los antiguos habitantes de aquel recinto; mas nada de esto les impidió darnos los consuelos que necesitábamos. Conseguimos permiso para pasearnos en la primera sala, habitacion comun á todos los presos, aun á los que lo estaban por grandes crímenes: allí se encontraban muchos desdichados cubiertos de andrajos, sacando las manos por entre las fuertes barras de hierro é implorando la compasion de los pasajeros. Durante el día se nos permitia pasearnos por algunos cuartos, cuyas paredes estaban tan húmedas, que destilaban el agua como en una bodega; de noche se nos encerraba á todos juntos en una gran sala de forma circular, en cuyo centro habia una ancha columna redonda que sostenia la capilla superior. Varios anillos clavados en esta columna nos servian para colgar nuestras hamacas que sujetábamos á la pared, y que daban de este modo vuelta á la sala: las suspendíamos unas encima de otras hasta formar tres pisos. Si por desgracia habia que ocupar una de las que se hallaban en el tercer piso, era preciso subir por encima de los que estaban en el primero y en el segundo: los enfermos y los débiles que no podian ejecutar esta ascension se acostaban en el suelo, y facil es conocer cuán poco sana seria esta habitacion llena de tantos hombres de diversos temperamentos y de distintas edades, apiñados unos encima de otros. En efecto, casi todos enfermaban, y algunos morian.

«La sumaria criminal (*coroner's inquest*) mandada por la ley, fue ejecutada con tanta rapidez y de un modo tan raro, que creo deber entrar en algunas explicaciones. Apenas el juez llegó al cuarto del conserje, cuando los carceleros, puestos de centinela en la puerta, se arrojaron sobre los pasajeros, y sin atender á su edad, ni á su estado, ni á sus reclamaciones, los obligaron á hacer parte de la sumaria y formar el jurado. Apaleaban á los que querian resistirse, y duraba esta tropelia hasta que se completaba el número de los jurados que exigia la ley.

«Un sugeto vestido de negro, y cuyo porte y ademanes debian inspirar el respeto, pasaba con mucha prisa por delante de la puerta de la cárcel, en el momento en que los carceleros, que no esperaban ya mas un solo jurado, se arrojaron sobre él: atónito de verse atacado de un modo tan singular, y arrebatado violentamente por cinco robustos mozos, les preguntó qué motivos tenian para ejercer aquella violencia.

—«Se trata de una sumaria, y nos falta un jurado; vmd. lo será.»

—«Un negocio de mayor importancia exige mi presencia en otra parte: por Dios déjenme vmds.»

—«No, eso no puede ser.» Y sin hablar mas palabra le metieron en la cárcel.

«Los demas miembros del jurado, reunidos del modo que hemos visto, se hallaban en una sala inmediata; y cuando vieron entrar á este hombre ve-

nerable, le dijeron: «A vmd., que es el mas anciano de todos nosotros, es á quien toca ser nuestro presidente: que traigan el cadáver.» El oficial de la corona, despues de haber exigido el juramento acostumbrado, mandó traer el cadáver del infeliz á quien acababan de sofocar los miasmás pestíferos de la cárcel.

«El presidente se acercó al cadáver. «Lo que vmd. exige de nosotros, dijo dirigiéndose al magistrado, es que declaramos, como hombres honrados y como buenos ciudadanos, cuál ha sido el género de muerte de este hombre. ¿Cómo quiere vmd. que lo hagamos si no nos da vmd. ningun detalle? ¿Quién nos asegura que no ha sido asesinado? Y quién, que su muerte fue natural? Acuérdesse vmd. de que somos ciudadanos de Londres, hijos de la Gran Bretaña: lo que vmd. exige de nosotros seria un perjurio y una solemne mentira. Conduzcanos vmd. á la habitacion en que murió este hombre.»

«Los carceleros enfurecidos procuraron asustar á este hombre honrado con terribles amenazas, ya diciéndole que le meterian preso, ya insultándole, y ya burlándose de lo que llamaban su tontuna y debilidad; mas no por eso se dejó intimidar el ciudadano.

—«Basta, señores, les dijo: vmds. me han traído por fuerza á esta cárcel, y me han obligado á que forme parte de este jurado: ¿qué mas se puede exigir de mí? No crean vmds. haberme impedido impunemente ir adonde me llamaban mi voluntad y mi interes para hacer de mí lo que les parezca. Vmds. me han impuesto un deber: este deber sé cuál es, y le cumplire: tambien sé cuál es el de vmds., y les obligaré á cumplirle. Conducidme al instante á la sala en que este hombre ha muerto.»

«Parecia que este anciano representaba la fuerza de la ley, por la impresion que producian sus palabras en los carceleros, y por el arrepentimiento que mostraron de haberle hecho jurado por fuerza, siendo para ellos mas bien un embarazo que un medio de salir de sus apuros. En lugar de obligarle á que hiciese cuanto quisieran, se veian obligados á obedecerle, y á sufrir sus reconvencciones. Esta influencia del carácter enérgico de un hombre, en aquella circunstancia, me pareció digna de observacion. Su voluntad era perentoria, y los carceleros se vieron obligados á abrir la puerta de la sala en que dormiamos, y entró en ella el jurado. Era ya de noche á la sazón, y cada uno de nosotros se ocupaba en descolgar su hamaca de la pared, y colgarla de los anillos que debian balancearla entre la columna céntrica y la pared.»

—«No hay que desnudarse, gritó uno de los carceleros al abrir la puerta: aqui está el tribunal de la sumaria.»

«En efecto, oímos un gran ruido de pasos y de voces: las hamacas estaban colgadas, y muchos de nosotros ya del todo desnudos. Apenas el presidente del jurado, hombre de carácter, como se ha visto, hubo entrado en nuestra pestífera caverna, cuando retrocediendo un poco, levantó las manos al cielo, y exclamó: «¡Dios mio! ¿Es posible que los ingleses traten así á sus hermanos? Señores jurados: entren vmds., si pueden, en este lugar infecto, donde todos estos infelices se apiñan y aprietan como los granos de trigo en un granero. ¡Vergonzoso espectáculo! No hay necesidad de preguntar que genero de muerte ha arrebatado á este infeliz; y lo que parece admirable es que exista un solo preso. Lo único que pido á Dios es que me conserve la vida hasta mañana por la mañana, y el Rey sabrá cómo los hombres tratan á sus hermanos: lo sabrá, aunque me cueste la vida.»

«Los carceleros estaban atónitos, y otro nuevo temor principiaba á aumentar los apuros que les habian causado la presencia y las palabras del presidente del jurado, tan desgraciadamente encontrado por ellos. Este honrado ciudadano sabia que Carlos II no perdonaba á quien se atrevia á mezclar á sus placeres licenciosos imágenes de seriedad y tristeza; y sin embargo, cumplió su palabra. El tribunal de la sumaria, presidido por él, declaró que la muerte del prisionero provenia de la insalubridad evidente de la cárcel: al día siguiente se presentó á Carlos II: le expuso la infamia y la dureza de este suplicio, impuesto á unos hombres, la mayor parte inocentes; y obtuvo de S. M. la traslacion de los prisioneros á Bridewell, cárcel mucho mas saludable.

Cosa triste es que la historia no haya conservado el nombre de este honrado ciudadano, que fue el primero que descorrió el velo tenebroso que cubria estas fangosas cavernas, conocidas en Europa con el nombre de cárceles. (*Revista británica*.)

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 5 p. 100, 00.
 Incripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 47 al contado: 50 á 60 d. f. ó vol. á prima de 1 p. 100.
 Vales Reales no consolidados, 27½ á 60 d. f. ó vol.: 28 á 50 d. f. ó vol á prima de 1 p. 100.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Idem sin interes, 10½ al contado: 12 á varias fs. ó vol.: 12½ y 12½ á 60 d. f. ó vol. á prima de ½ p. 100.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-7 á 8.	Cádiz, ½ á ½ d.	Sevilla, ½ d.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo, ½ d.	Coruña, ¾ á 1 id.	Valencia, par á ½ b.
Burdeos, 00.	Barcelona, á ps. fr., par.	Granada, 1 id.	Zaragoza, ¾ á ¾ d.
Hamburgo, 00.	38½ á ½.	Málaga, ¾ id.	Descuento de letras, de 5 á 6 por 100 al año.
Londres, á 90 dias, 38½ á ½.	Bilbao, ½ d.	Santander, ¾ b.	
		Santiago, ¾ á 1 d.	

ANUNCIOS.

Diccionario de Hacienda con aplicacion á España, por el Excmo. Sr. D. José Canga Argüelles: cuaderno 10 del tomo 2.º Se hallará en la libreria de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas.

—Se halla vacante el partido de médico titular de la villa de Loranca de Tajuna, provincia de Guadalajara; la dotacion consiste en 38 rs. anuales pagados mensualmente adelantados, y la poblacion asciende á unos 340 vecinos. Los pretendientes dirigirán sus memorias francos de porte á la escribania de ayuntamiento de dicha villa en el termino de 15 dias.